

de los vecinos de Santomera, so-
bre establecer ar-
bitrio con que
convenido sobre el terreno, de la necesidad que hay
de demoler la casa existente en la Plaza del pue-
blo de Santomera donde se celebra el mercado, pe-
ro no siendo posible autorizar la exaccion de
ningun arbitrio sino ha sido discutido y vota-
do por la Junta municipal en la época oportu-
na, o sea cuando definitivamente se fija el pre-
suguesto ordinario, es de parecer y así lo propo-
ne al Excmo. Ayuntamiento, se acuerde que
hoy no puede accederse a lo solicitado, pero que
se tendrá presente a la formacion del presu-
puesto."



Se aprueba el dictamen. Y el Ayuntamiento enterado, acuerdo de con-
formidad a lo que en el mismo se propone.

Proposicion de la Comision de Mercados de q. A continuacion se dio cuenta de una propo-
sicion que dice asi:

«Excmo. Sr. - Teniendo en consideracion es-
ta Comision de Mercados que ofenden al Orna-
to público los puestos de frutas que hay frente
a la fachada del Convento de Isabelas, por
estar formados de esteras y ramos, y teniendo
presente tambien que existen casetas desocupa-
das en el interior y exterior de la plaza de
Abastos; ha acordado en sesion de veinte del
actual, proponer al Excmo. Ayuntamiento
acuerde se quiten los expresados puestos.»

Se aprueba la proposicion. Y vista por el Ayuntamiento, acuerda de
conformidad con la misma.

Se acordó pro- Vista una comunicacion del Visitador del
hibir el tránsito Resguardo de Consumos D. Miguel Abellan,
por varios caminos y declarada la urgencia de lo que interesa
habilitados, de a propuesta del Sr. Soler D. Victor, acuerda
liquidos de adu- do por Consumos.